



FUNDACIÓN  
**MARIANO  
RUIZ-FUNES**

## CALL FOR PAPERS Nº 56/2026

### REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CALL FOR PAPERS Nº 56/2026

ISSN: 0213-4799

La Revista Jurídica de la Región de Murcia (RJM) continúa con el impulso iniciado en esta nueva etapa por el actual Patronato y su Directora.

El Consejo de Redacción de la Revista Jurídica, reunido el 11 de mayo de 2026, ha acordado iniciar el procedimiento para la selección de los artículos que integrarán el número de la Revista en 2026, acordando la temática, las normas de redacción y los plazos en los que deben presentarse los artículos.

RJM tendrá dos secciones. Una de divulgación y otra de carácter científico. La primera se integra por los artículos de difusión del Derecho que traten sobre los aspectos más relevantes de la actualidad jurídica. La segunda se configura por los artículos doctrinales de carácter científico, teniendo en cuenta que la Revista se encuentra indexada en Latindex y comprendida en la base de datos de Dialnet.

La temática de la Revista Jurídica este año versará sobre **“Vivienda: derecho a la propiedad, ocupación, vulnerabilidad, suelo y actuación urbanística relacionada con la problemática de la vivienda tensionada, respuestas legales”**.

15/05/2026 10:09:19

GARCIA CALVO, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6103ba0c-5035-11f1-b194-02420a000008



FUNDACIÓN  
MARIANO  
RUIZ-FUNES



FUNDACIÓN  
**MARIANO  
RUIZ-FUNES**

La revista jurídica pretende ser vehículo de difusión para los operadores jurídicos que deseen analizar, reflexionar y exponer sobre este particular, abordando las claves de la actual regulación en España, en el derecho comparado, la actuación de la justicia y la propuesta de soluciones desde el derecho. Es clave en este aspecto el tratamiento que se hizo sobre esta problemática en el Congreso organizado por la Fundación Mariano Ruiz-Funes y por el ICAMUR el pasado mes de abril, cuyo programa, intervenciones conclusiones están disponibles tanto en la web de la Fundación como en la del Colegio.

Se invita a los profesionales del Derecho a participar en el próximo número de la Revista, enviando **un artículo para su publicación hasta el 18 de septiembre de 2026**, siendo **preceptivo el envío antes del 30 de julio de 2026 de una propuesta** sobre el mismo en la que se indique:

- Nombre y apellidos del autor o autora, su condición profesional y el lugar donde la ejerce.
- Modalidad de publicación: científica (25 páginas como máximo) o de divulgación jurídica (8 págs./máx.).
- Título del artículo.
- Un breve resumen o abstract (300 palabras, aproximadamente).

Las colaboraciones deberán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: **fundacionmrf@carm.es**, de acuerdo con las **normas de estilo y formato de cita** que aparecen detalladas en el documento adjunto. Asimismo, remitimos una **plantilla en formato word con el formato preestablecido**.

15/05/2026 10:09:19

GARCIA CALVO, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6103ba0c-5035-11f1-b194-02420a000008



FUNDACIÓN  
MARIANO  
RUIZ-FUNES



FUNDACIÓN  
**MARIANO  
RUIZ-FUNES**

## REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ISSN 0213-4799

### NORMAS DE ESTILO Y FORMATO DE CITAS

- **Extensión máxima:**
  - **Artículos de carácter científico:** máximo de 25 páginas.
  - **Artículos de divulgación jurídica:** máximo de 8 páginas.
- **Programa: Word**
  
- **Márgenes:**
  - Superior: 2,50 cm
  - Inferior: 2,50 cm
  - Izquierda: 3,00 cm
  - Derecha: 3,00 cm
  - Encabezado: 1,25 cm
  - Pie de página: 1,25 cm
- **Encabezado:**
  - Título (Times New Roman-TNR 14, centrado).
  - A continuación, datos del autor/a (TNR 12 cursiva): nombre, apellidos, cargo o crédito que interesa que se haga constar
- **Resumen en dos idiomas:** español y, preferiblemente, inglés.
- **Palabras clave en dos idiomas:** español y, preferiblemente, en inglés.

15/05/2026 10:09:19

GARCIA CALVO, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6103ba0c-5035-11f1-b194-02420a000008



FUNDACIÓN  
MARIANO  
RUIZ-FUNES



FUNDACIÓN  
**MARIANO  
RUIZ-FUNES**

▪ **Desarrollo:**

▪ Fuente:

- Texto principal: TNR 12
- Notas al pie: TNR 10.

▪ Formato de párrafo:

- Justificación completa.
- Interlineado 1,5 para el texto principal y sencillo para las notas al pie.
- Distancia entre párrafos: Texto principal: 6 anterior, 6 posterior. Notas al pie: 6 anterior, 0 posterior.

▪ Estilos para títulos:

- Primer nivel: I. EL PROCESO LABORAL (TNR 12, mayúscula y negrita)
- Segundo nivel: 1. EL PROCESO LABORAL (TNR 12, mayúscula)
- Tercer nivel: 1.1. El proceso laboral (TNR 12, minúscula y negrita)
- Cuarto nivel: A) El proceso laboral (TNR 12, minúscula)
- Quinto nivel: a) El proceso laboral (TNR 12, minúscula)

▪ Otros aspectos formales

- En el interior del texto de los originales no deben ponerse palabras o frases en negrita o subrayadas.
- Se admiten palabras o frases en cursivas (expresiones en otro idioma y cita literal de normas).
- Cuando en el estudio se hayan introducido citas bibliográficas, al final de artículo se incluirá un apartado de bibliografía por orden alfabético del primer apellido.

▪ **Citas:**

- Las referencias judiciales deberán recoger el número de recurso y de sentencia.
- En las citas doctrinales:
  - Los apellidos de los autores citados han de ir en mayúscula, a continuación, se incluirá la inicial del nombre seguida de punto.





FUNDACIÓN  
**MARIANO  
RUIZ-FUNES**

- A continuación, se indicará:
  - Si se trata de una **monografía**: el título de la obra en cursiva, la editorial, ciudad, año y página o páginas (p/pp).
  - Si se trata de un **capítulo**: el título del capítulo entrecomillado (sin cursiva), y seguidamente, el título de la obra colectiva en cursiva, y la editorial, ciudad, año y página o páginas (p/pp).
  - Si se trata de un **artículo de revista**: el título del artículo entrecomillado (sin cursiva), y seguidamente, el nombre de la revista en cursiva, número, año y página o páginas (p/pp).
- Cuando el **recurso bibliográfico se encuentre en internet o en una base de datos**, tras señalar los datos anteriormente mencionados, se indicará la dirección web y la fecha en que se ha consultado, o la referencia de la base de datos.

En base a las consideraciones y normas de estilo expuestas, el Consejo de Redacción de la Revista seleccionará los artículos a publicar en el número de la Revista en su edición 2026.

#### LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN

Teresa García Calvo

15/05/2026 10:09:19

GARCIA CALVO, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6103ba0c-5035-11f1-b194-02420a000008



FUNDACIÓN  
MARIANO  
RUIZ-FUNES